

Registrada en ficha.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de octubre de 2005

Expediente N° 8.452/04

Res. D. N° 259/05

VISTO:

La Resolución CS N° 386/05 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual designa al Mag. Gustavo Daniel Gil en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Ingeniería en Software de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) de la Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia dejar sin efecto, la designación Interina del Mag. Gustavo D. Gil en el mencionado cargo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto a partir del 1ro. de noviembre de 2.005, la designación Interina del Mag. Gustavo Daniel Gil como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva de la asignatura Ingeniería en Software.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que, en función de la Res. CS N° 386/05 del Consejo Superior, este Decanato ha dispuesto que el Mag. GUSTAVO DANIEL GIL se hiciera cargo de sus tareas como PROFESOR REGULAR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Ingeniería en Software de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997), a partir del 1ro. de noviembre de 2.005 por un período de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Mag. Gustavo D. Gil, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas